

:: **El presente Certificado de garantía cubre defectos de fabricación del producto.**

:: **La garantía solamente tendrá validez presentando la Factura de adquisición emitida por S&P Brasil Ventilação Ltda.**

S&P Brasil garantiza sus productos para los siguientes plazos, contando a partir de la emisión de la factura:

- 60 (sesenta) meses / 5 años para los productos marca S&P importados; , con excepción de los ventiladores Silent y Silent Design, cuya garantía es de 84 (ochenta y cuatro) meses / 7 (siete) años;
- 12 (doce) meses o 2800 horas de funcionamiento para los productos marca **OTAM**, lo que ocurra en primer lugar;

-Asegura las especificaciones contenidas en la propuesta técnica.

-Certifica que sus productos son homologados por su departamento de calidad.

-Partes y servicios están garantizados por 90 días.

VALIDEZ - La garantía concedida por **S&P Brasil** solamente será válida si la puesta en marcha del producto se hace seis (6) meses a partir del acto de entrega, y si en este período, se observasen las recomendaciones constantes en el Manual de Instalación, Operación y Mantenimiento. El comprador deberá indicar, en el momento de la compra, la fecha de puesta en marcha del equipo, cuando desee que el plazo de garantía tenga inicio a partir de la puesta en funcionamiento del mismo. La garantía prescribirá en el caso de que la puesta en marcha no ocurra en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la emisión de la Factura.

Un eventual servicio en garantía no prorroga el plazo de validez de la misma.

La garantía adicional no es válida para:

:: Fusibles, filtros, correas, lámparas y piezas plásticas;

:: Pintura y otras piezas que están expuestas a ambientes salinos, ácidos o alcalinos, azufre u otros.

La garantía no es válida para:

:: Equipo dañado durante su manipulación en la obra o en el mantenimiento y uso.

:: Equipo dañado por residuo sólido, aire, mezcla de gases, humedad, o lubricante diferente al que consta en el Manual de Instalación, Operación y Mantenimiento.

:: Daños de transporte en caso del equipo hubiera sido formalmente recepcionado por medio de firma de la factura. (El cliente deberá abrir el embalaje y constatar el estado del producto antes de dar la aceptación formal).

:: Caso fortuito o Fuerza Mayor, conforme definido en el artículo 393 del Código Civil de 2002.

:: Daños acontecidos por condiciones inadecuadas del abastecimiento de energía eléctrica y alteración tales como: Tensión incorrecta, variación de la tensión fuera del límite de tolerancia del equipo, así como descargas eléctricas ocurridas durante una tempestad.

:: En caso de mal uso, el producto será sometido a acto pericial, siendo indicado como perito, un tercero escogido y aceptado por ambas partes.

S&P BRASIL podrá conceder garantía adicional de plazos y/o materiales cuando se prevea en presupuestos y propuestas.

ALCANCE - Consiste en la sustitución o reparación de piezas de fabricación propia, no sujetas al desgaste normal, que a criterio de **S&P BRASIL** presenten un comportamiento inadecuado. Serán de propiedad de **S&P BRASIL** las piezas y componentes sustituidos.

PRESTACIÓN - La prestación de la garantía será siempre efectuada por **S&P BRASIL** o a quien ésta autorice por escrito. **S&P BRASIL** no aceptará imposición de gastos a título de prestación de garantía.

Se prestará la garantía en la fábrica de **S&P BRASIL** quedando por cuenta del comprador gastos en flete, seguro y embalaje.

Cuando esté relacionada en la Propuesta de Venta, la garantía se podrá prestar en el lugar de instalación. En este caso, los gastos de viaje, transporte, alimentación y hospedaje del especialista y montador, si fuera necesario, correrán por cuenta del comprador. **S&P BRASIL**, concluidos los trabajos, enviará para cobro los costes con dietas y gastos de transporte de sus técnicos, que deberán ser abonados en 30 días.

CANCELACIÓN / SUSPENSIÓN - La garantía quedará automáticamente cancelada si el equipo sufre modificaciones, adaptaciones o reparaciones por persona no autorizada, si sufre daños en el almacenaje, operación, transporte, instalación o mantenimiento inadecuado, o si se hiciera uso diferente o con características técnicas diversas a la Propuesta presentada.

No se asegura la garantía en caso de daños accidentales o provocados por el ambiente, por materiales o sustancias que puedan entrar en contacto con el equipo provocando corrosiones químicas o galvánicas, abrasivos mecánicos, desequilibrio por adhesivos, deterioración por humedad o calor, sino están garantizadas específicamente. La violación de lacres de montaje también será causa para la cancelación de la garantía. Se suspenderá la garantía, automáticamente, durante el retraso por parte del comprador de cualquier compromiso asumido, sin perjuicio del transcurso normal del plazo de validez.

RESPONSABILIDAD - **S&P BRASIL** no asumirá responsabilidad por pérdidas o daños personales y materiales causados directa o indirectamente por la manipulación, uso o fallo del equipo.

PRORROGACIÓN DE LA ENTREGA - Si por cualquier motivo, no se efectúa la entrega del equipo por culpa del cliente, caracterizado el problema, a través de la respectiva documentación, pasa a valer la garantía a partir de esta fecha, sin perjuicio del cumplimiento de la cláusula 9 de las Condiciones Generales de Venta. En este caso, se podrá contratar el mantenimiento necesario por **S&P BRASIL**, que presentará su propuesta. Si no se procede al mantenimiento, la garantía después de treinta (30) días perderá su validez.

El equipo, cuando se solicite, se entregará en el estado en que se encuentre. La garantía podrá, sin embargo, ser renovada desde que se acepte la propuesta de recuperación del equipo, que podrá ser presentada y solicitada por **S&P BRASIL**.

CONSIDERACIONES GENERALES - **S&P BRASIL** no acepta devoluciones o sustituciones de equipos, componentes y accesorios, a menos que ocurran divergencias de especificación o dimensionamiento con relación al pedido de compra.

DIVERGENCIAS - Las divergencias se dirimirán mediante el juicio de los especialistas indicados por las partes que avalarán un informe técnico común que será presentado. Si todavía permanece el litigio, queda elegido el juzgado de la comarca de São Paulo o Rio Grande do Sul, respectivamente, filial y sede de **S&P BRASIL**, para su solución, por encima de cualquier otro por más privilegiado que sea.